



**MAT: MODIFICA BASES ESPECIALES DE LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA GESTIÓN Y SOPORTE ORGANIZACIONAL PROGYSO AÑO 2024 REGIÓN DEL BIOBÍO**

**CONCEPCIÓN, 06/ 06/ 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0800-022524/2024**

**VISTOS:**

El Decreto N°262 de 1977 del Ministerio de Hacienda; Artículo 78 del Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; La Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 9 de enero de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; El Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, aprobado por Resolución N°306 de fecha 9 de diciembre de 2005, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 3 de febrero de 2006, y modificada por Resolución N°434 de fecha 29 de octubre de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 9 de diciembre de 2013; La Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 que otorga presupuesto para el Sector Público 2024; Las Bases Generales del Programa Gestión y Soporte Organizacional PROGYSO, contenidas en las Resoluciones Exentas N°182207 de fecha 15 de diciembre de 2017 y N°0070-000776 de fecha 9 de enero de 2024, ambas de la Dirección Nacional de INDAP; Resolución Exenta RA N°166/16/2023 de fecha 5 de enero de 2023, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, registrada por Contraloría General de la República con misma fecha, que nombra el cargo de Directora Regional para la Región del Biobío; y,

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Resolución Exenta N°0800-021758/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, se aprueba las Bases Especiales y Llamado a Concurso Programa Gestión y Soporte Organizacional PROGYSO Año 2024 Región del Biobío.

- Que, el llamado a concurso en mención tiene error en fechas del calendario del proceso, ante lo cual, y por razones de oportunidad y buen servicio, se hace necesario corregir y publicar un nuevo calendario del proceso de Llamado a Concurso PROGYSO Año 2024 Región del Biobío.

**RESUELVO:**

**I.- MODIFÍQUESE EN LA RESOLUCIÓN EXENTA 0800-021758/2024 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE INDAP BIOBÍO, QUE APRUEBA LAS BASES ESPECIALES Y LLAMADO A CONCURSO PROGRAMA GESTIÓN Y SOPORTE ORGANIZACIONAL PROGYSO AÑO 2024 REGIÓN DEL BIOBÍO; LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, Y QUE ES PARTE DEL ENUNCIADO PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CONCURSO:**

**Se reemplaza íntegramente el Numeral 2. CALENDARIO DEL PROCESO por el siguiente texto:**

**a) Publicación y apertura de concurso:** se publicará el día **viernes 31 de mayo de 2024** en la página web institucional [www.indap.cl](http://www.indap.cl) y en los ficheros de todas las Agencias de Área INDAP de la Región del Biobío. Las Bases del presente llamado a concurso estarán disponibles gratuitamente para los interesados en las correspondientes oficinas de las Agencias de Área INDAP a partir de la fecha antes señalada.

**b) Recepción de consultas:** Las consultas se podrán realizar al correo electrónico del encargado regional PROGYSO, Marcelo González Ábrigo [marcelog@indap.cl](mailto:marcelog@indap.cl) a contar de la fecha de publicación del llamado a concurso y hasta el día **miércoles 19 de junio de 2024**. Las respuestas serán entregadas a más tardar el día **viernes 21 de junio de 2024**.

**c) Cierre de concurso y recepción de Proyectos:** El llamado a concurso tendrá como fecha máxima de presentación de postulaciones el día **viernes 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas** en las Oficinas de Partes de las correspondientes Agencia de Área INDAP. Al hacer entrega de proyecto se estampará un timbre de fecha y hora de recepción, emitiendo una copia para la Organización. Se reitera que toda postulación deberá ser presentada en original en la correspondiente Agencia de Área INDAP, y además una copia digital enviada por correo electrónico a encargado regional PROGYSO, en el mismo día de la presentación física de la postulación. Las postulaciones presentadas fuera del plazo indicado quedarán automáticamente excluidas del concurso.

**d) Admisibilidad de proyectos:** Procedimiento para la revisión de requisitos de admisión, siendo la fecha tope para las declaraciones de admisibilidad el día **miércoles 3 de julio de 2024**. Esta etapa la tendrá a cargo la correspondiente

Agencia de Area INDAP.

**e) Evaluación de Proyectos:** Corresponde a la evaluación técnica y administrativa de las propuestas a cargo de un comité evaluador de la Dirección Regional de INDAP, proceso que deberá estar concluido el día **miércoles 10 de julio de 2024**.

**f) Adjudicación de Proyectos:** Luego de emitida el acta de la evaluación técnica y administrativa de las propuestas, se convocará al correspondiente Comité de Financiamiento Regional para que haga sus recomendaciones a la Dirección Regional, y ésta proceda a las adjudicaciones, cuyo plazo no debe ser posterior al día **viernes 12 de julio de 2024**. El Encargado Programa PROGYSO comunicará los resultados a los correos electrónicos de las Organizaciones postulantes

**Se reemplaza íntegramente el Numeral 3. REQUISITOS DE ADMISIÓN por el siguiente texto:**

Cerrado el periodo para la presentación de los proyectos, se iniciará la revisión de admisibilidad, que le corresponderá a la respectiva Agencia de Área INDAP, en donde se verificará si se ajusta o no a las disposiciones descritas en las presentes bases. Los proyectos que no cumplan con algunos de los requisitos y/o exigencias ya señaladas, serán declarados inadmisibles.

Los requisitos para la admisibilidad de los proyectos; cuyo incumplimiento constituirá causal de rechazo inmediato, serán los señalados en el numeral 1 del presente procedimiento del concurso.

Las Agencias de Área INDAP podrán solicitar a las Organizaciones postulantes que puedan subsanar errores, omisiones o información faltantes en los antecedentes entregados en la postulación, sin perjuicio que la admisibilidad de los proyectos tendrá como fecha tope el **miércoles 3 de julio de 2024**.

**Se reemplaza íntegramente el Numeral 5. ADJUDICACIÓN por el siguiente texto:**

La adjudicación se realizará a más tardar día **viernes 12 de julio de 2024** mediante Resolución Exenta de la Dirección Regional de INDAP.

Para estos efectos la Dirección Regional tendrá como antecedentes para la adjudicación, el listado de proyectos analizados por el Comité Evaluador y la recomendación del Comité de Financiamiento Regional, procediendo a adjudicar los proyectos que hayan obtenido un porcentaje superior al mínimo exigido y hasta donde permita la disponibilidad de recursos del presente concurso.

**II.- PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE** las presentes modificaciones en las instancias que para ello se han establecido en las Bases Especiales del Concurso PROGYSO Año 2024 Región del Biobío.

**III.- TÉNGASE PRESENTE** que, en todo lo no modificado por el presente acto, continua vigente la Resolución Exenta 0800-021758/2024 de fecha 31 mayo de 2024 de la Dirección Regional de INDAP Biobío, que aprueba las Bases Especiales y Llamado a Concurso Programa Gestión y Soporte Organizacional PROGYSO Año 2024 Región del Biobío.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



**FABIOLA ANDREA LARA SALINAS**  
Directora Regional  
Dirección Regional Biobío

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases concurso PROGYSO	Digital	<a href="#">Ver</a>		

CHC/HAC/MRM/DRQ

Distribución:

**DISTRIBUCION:**

ÁREA ALTO BÍO BÍO  
ÁREA ARAUCO  
ÁREA CAÑETE  
ÁREA LOS ÁNGELES  
ÁREA SANTA BARBARA  
ÁREA TIRUA  
ÁREA CONCEPCION  
ÁREA YUMBEL  
UNIDAD DE OPERACIONES  
UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE FOMENTO  
UNIDAD JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=33975892&hash=fffb9>